

CCN NEWSFLASH

 ccn-law.com

Ampliación de Plazo para la Implementación de Balizado

Por: Ramón Concha y Pablo Sáenz B.

En relación con nuestro CCN Newsflash publicado el 3 de noviembre de 2025, denominado “Nuevos Lineamientos para el Transporte Terrestre de Hidrocarburos en México”, hacemos de su conocimiento que la Comisión Nacional de Energía (“CNE”), publicó un boletín del prensa el pasado 12 de noviembre de 2025, por medio del cual amplió el plazo para el cumplimiento de obligaciones en materia de balizado de vehículos hasta el 31 de diciembre de 2025.

De acuerdo con dicho comunicado, el objetivo de esta ampliación es brindar mayor certidumbre y tiempo de adaptación a los transportistas y autoridades competentes.

Adicionalmente, en este mismo comunicado se aclara que la verificación del cumplimiento de estos requerimientos es de carácter federal, por lo que ninguna autoridad estatal o municipal tiene facultades de supervisión o revisión respecto a esta materia.

Nos reiteramos a sus órdenes en caso de que tengan cualquier duda al respecto.